I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000249

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 14 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/581/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/113/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Presupuestaria Comprobante Nº323; el Ordinario Nº500/218/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/107/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/107/2018, se aprobó el programa denominado **"ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ORGANIZACIONES COMUNITARIAS",** sancionado por Decreto Exento N°202/107/2018, en el Punto de Presupuesto, en el siguiente sentido:

1.1. Aumentar el gasto de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" a la suma de $101.777.748.-

1.2. Aumentar el costo total del programa, quedando en $115.157.748.- (ciento quince millones ciento cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos)

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original y sus modificaciones posteriores..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página Web.